

sión Rivas Hernández con D.N.I. número 07847927-M, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», adscrita a la Facultad de Filología, en la plaza código G028/D12825.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potes-tativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 15 de octubre de 2007.

*El Rector,*  
Fdo.: JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliar de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha 23 de noviembre de 2005.**

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 5 de la Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 23 de noviembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 2006 y «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de enero de 2006), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, ha resuelto hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 9 de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución.

Burgos, 10 de octubre de 2007.

*El Rector,*  
Fdo.: JOSÉ MARÍA LEAL VILLALBA

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
CÁMARA VÁZQUEZ, SONIA	13.146.304
TRISTÁN CÓBRECES, EVA MARÍA	13.121.892
SOUTO BARTOLOMÉ, MIGUEL PABLO	12.398.470
ARROYO REDONDO, FRANCISCO JOSÉ	13.130.859
FERNÁNDEZ-GIL GUTIÉRREZ-SOLANA, MARÍA BEGOÑA	30.657.399
LÓPEZ ÁLVAREZ, ANA ISABEL	13.168.835

**RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se hace público el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral mediante el sistema de concurso-oposición libre convocado por R.R. de 3 de mayo de 2007 («B.O.E.» de 14 de junio).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.1 de las Bases de Convocatoria de la Resolución Rectoral de 3 de mayo de 2007 («B.O.E.» de 14 de junio), del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

*Primero.*– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Tablón de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado). Asimismo se publicarán en la siguiente dirección:

[http://www.ubu.es/servicios/personal/sección\\_personal/pas\\_lab/pas\\_lab.htm](http://www.ubu.es/servicios/personal/sección_personal/pas_lab/pas_lab.htm)

Los excluidos son aquellos que figuran en el Anexo I.

*Segundo.*– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

*Tercero.*– La fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición son las establecidas en el Anexo II.

Burgos, 11 de octubre de 2007.

*El Rector,*  
Fdo.: JOSÉ MARÍA LEAL VILLALBA